

UNIDAD DE COMPRA	Administración	
MODALIDAD DE COMPRA	Compra Ágil	
ID COMPRA	1030177-49-COT25	
FACTURA	274	
GUIA DE DESPACHO	NO HAY	
PROVEEDOR	Andrea Angelica Muñoz Toro	
RUT	[REDACTED]	
ORDEN DE COMPRA	1030177-48-AG25	
ADJUNTOS		
Respaldo	Solicita	Adjunta
Certificado	X	Certificado 81/2025
Ficha Técnica	X	Ficha Técnica N° 18
CDP Anual	X	CDP 05/25
CDP Licitación		
Pre-obligación Presupuestaria	X	X
Lista COT. Compra Ágil	X	X
Descrip. De Requerimiento	X	X
Acta selección cotización	X	X
D.A. Trato Directo		
Orden de Compra	X	OC 1030177-48-AG25
D.A. Llamado a Licitación		
Bases Técnicas -EETT		
Acta de Evaluación		
Resolución Alcaldía		
D.A. Adjudicación		
Boleta de Garantía		
Contrato		
D.A. Aprueba Contrato		
Informe ITS – ITO	X	ITS 58/2025
Medio de Verificación	X	X
Descargos proveedor		
D.A. Multas		
Otros: Detalle del Requerimiento Según Informe Técnico del Servicio – Datos Cuenta Bancaria Proveedor – D.A. 2390 Aprueba Programa Municipal, Correo Electrónico Comunicación Proveedor		

CERTIFICADOS N° 81/2025

Quillón, 01 de julio del 2025

El Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, suscribe y Certifica:

Que, la empresa **ANDREA ANGELICA MUÑOZ TORO** R.U.T.: [REDACTED], (giro: Venta Artículo, Servicio de Impresión Madera, Acrílico), ha cumplido con el servicio de **“Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el Marco de Actividades Municipales año 2025”**, según Factura Electrónica adjunta N.º **274** de fecha **24 de junio de 2025**, correspondiente a la Orden de Compra N° 1030177-48-AG25, por un monto total de **\$ 178.143** (ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos).

Se extiende el presente certificado, para ser anexado al estado de pago correspondiente para la cancelación de la factura electrónica por el Departamento de Administración y Finanzas.


Andrés Gajardo Ávila
Administrador Municipal

/jcv

Distribución: Archivo; Oficina de Partes OIRS; por sistema SMC; Secplan, Abastecimiento, Pago Proveedores.

Gabinete

Administración

ANDREA ANGELICA MUNOZ TORO

Giro: VTA ART, SER IMPR EN MAD,ACR

C/LAS.ANI Y PLA-SER DIG-TRAN, FERR, ARIDO

CAMINO A PORTEZUELO KM 18 0- SAN NICOLAS

eMail : [REDACTED] Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:19.796.633- 5

FACTURA ELECTRONICA

Nº274

S.I.I. - SAN CARLOS

Fecha Emision: 24 de Junio del 2025

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
R.U.T.: 69.141.400- 0
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y REC
DIRECCION: 18 DE SEPTIEMBRE 250
COMUNA QUILLON CIUDAD: QUILLON
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

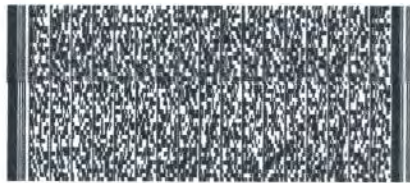
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Galvanos de 33x20 confeccionado en acrílico negro, placa tipo metálica grabada, reverso de color negro. galvanos para muro. Incluye caja de madera texturizada.	6	24.950			149.700

Referencias:

ADQUISICIÓN DE GALVANOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS, EN EL MARCO DE ACTIVIDA- Orden

Compra N° 1030177-48-AG25 del 2025-05-28

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 149.700

I.V.A. 19% \$ 28.443

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 178.143



Paula Stuardo

24 JUN 2025



24/06/25
Recibido conforme

Andrés Gajardo Avello

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
O.I.R.S	
24 JUN 25	
PROVIDENCIA	7833

FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTO

18

ID DOC: 596822

FECHA: 23 de mayo de 2025

1.- UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRACIÓN/ GABINETE Y COMUNICACIONES

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA

ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS ESPECIALES A CIUDADANOS Y OTROS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025

3.- BREVE DESCRIPCIÓN

Adquirir las distinciones necesarias para dar cumplimiento al Reglamento de Condecoraciones de la Ilustre Municipalidad de Quilón, con el propósito de reconocer y premiar públicamente a ciudadanos, ciudadanas, vecinos, vecinas e instituciones que hayan demostrado un compromiso destacado con el desarrollo, el progreso o la promoción del conocimiento de la comuna, en el marco de actividades oficiales, ceremonias u otros actos relevantes.

4.- JUSTIFICACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, en conformidad con lo establecido en el artículo 1°, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, reconoce que el Estado está al servicio de la persona humana y que su finalidad esencial es promover el bien común. Para alcanzar este propósito, corresponde al Estado —y a sus órganos— generar las condiciones sociales necesarias para que todos los integrantes de la comunidad nacional puedan lograr su pleno desarrollo espiritual y material, en un marco de respeto a los derechos y garantías que consagra la Constitución. En ese sentido y con el compromiso con la promoción del bien común y el fortalecimiento del tejido social, reconoce la importancia de destacar públicamente a aquellas personas e instituciones que han contribuido de manera significativa al desarrollo y progreso de la comuna. En virtud de lo establecido en el Reglamento de Condecoraciones, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 7 de julio de 2023, se contempla la entrega de distinciones como una herramienta concreta de reconocimiento institucional.

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : 30 de Mayo de 2025

30 de Mayo de 2025

6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Adquisición de Galvanos	40	Unid	\$ 37.500	\$ 1.500.000
			SUBTOTAL	\$ 1.260.504
			I.V.A. 19%	\$ 239.496
			TOTAL	\$ 1.500.000

b) SERVICIO

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
		Sub Total	\$
		19.00%	\$
		TOTAL	\$

9.- RESUMEN:

(+)-MATERIALES

(+)SERVICIOS

(+)OTROS

(=)PRESUPUESTO TOTAL

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

- * Convenio Marco
- * Licitación Pública
- * Licitación Privada
- * Contrato De Suministros
- * Trato Directo < 10 U.T.M.
- * Trato Directo Art. 10 Nº 3

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICO N° F

CERTIFICADO DISP. PPTARIA ☒ Nº 05/2025 F 03.01.2025

PROYECTO/PROGRAMA ☒ N° ☐ F ☐

BASES ADMINISTRATIVAS ☐

TERMINOS DE REFERENCIA ☒

OTROS:

USO ESCLUSIVO

DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA 20 MAY 2025

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

12.- CENTRO DE COSTO

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

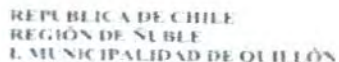
☐	EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
☐	NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
☐	EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN
☐	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

VºBº
PRESUPUESTO

"Por delegación de

Nota: Se autoriza la adquisición





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 05-25

De conformidad a la *Resolución de M-6-546 de fecha 05/12/2024* que fija Presupuesto para este municipio para el año 2024. **CERTIFICO QUE**, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con la disponibilidad de fondos, para financiar la distribución presupuestaria adjudicada a "ALCALDÍA"

215.22.12.002 SP (1) C. N.P. Bienes y servicios de consumo - Otros gastos en bienes y servicios de consumo - Gastos de representación, protocolo y ceremonial	\$ 15.000.000
215.29.04 SP (1) C.N.P. Actividades de Activos no Financieros - Modularidad y Otros	\$ 2.000.000
215.22.04.999.005 SP (1) C. N.P. Bienes y Servicios de Consumo - Materiales de Uso y Consumo - Otros	\$ 2.000.000
215.22.04.999.005 SP (2) C. N.P. Bienes y Servicios de Consumo - Materiales de Uso y Consumo - Otros	\$ 8.000.000
215.22.01.001.001 SP (4) C. N.P. Bienes y Servicios de Consumo - Alimentos y Bebidas - Para Personal	\$ 800.000

TOTAL DISTRIBUCIÓN \$ 27.800.000.

Gerardo Vasquez Navarrete

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribusi Sekretarya Municipal Alcabala Presidencia - Siquian

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
MUNICIPALIDAD

Fecha : 26/05/2025
Hora: 12:57:35
Página : 1
Usuario
Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 348

Fecha: 26/05/2025

Glosa: FT N°18 GABINETE - ADQ. RECONOCIMIENTOS ESPECIALES Y OTROS ACT.MUNICIP

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
------------	----------	-------	--------------	------------	--------------	-------------	-------------

2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial						
------------	--	--	--	--	--	--	--

1 GESTIÓN INTERNA	160022	1.500.000	15.000.000	5.185.046	9.814.954	8.169.994	1.644.960
-------------------	--------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------

TOTALES:		1.500.000					
----------	--	-----------	--	--	--	--	--



EMITIDO POR TGONZALE: Tamara González Mella

AUTORIZADO POR

Listado de productos solicitados

Diferencia	Código de producto	Descripción de producto	Cantidad solicitada	Valor unitario	Valor total
------------	--------------------	-------------------------	---------------------	----------------	-------------

Actividad

Listado de proveedores que cotizaron

Proveedor	Código de proveedor	Descripción de proveedor	Cantidad solicitada	Valor unitario	Valor total
Proveedor 1	Código 1	Descripción 1	Cantidad 1	Valor unitario 1	Valor total 1
Proveedor 2	Código 2	Descripción 2	Cantidad 2	Valor unitario 2	Valor total 2
Proveedor 3	Código 3	Descripción 3	Cantidad 3	Valor unitario 3	Valor total 3

© 1998 by the American Psychological Association

(Quang et al., 2009; Jang et al., 2010; Kim et al., 2010).

Let $\mathcal{B}(\mathbb{R}^n)$ denote the Borel σ -algebra on $\mathbb{R}^n$. The σ -algebra $\mathcal{B}(\mathbb{R}^n)$ is the smallest σ -algebra containing all open sets of $\mathbb{R}^n$.

年份	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100																																																																																																																																																																																								
人口	11.5	11.6	11.7	11.8	11.9	12.0	12.1	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.7	12.8	12.9	13.0	13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	13.7	13.8	13.9	14.0	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	14.6	14.7	14.8	14.9	15.0	15.1	15.2	15.3	15.4	15.5	15.6	15.7	15.8	15.9	16.0	16.1	16.2	16.3	16.4	16.5	16.6	16.7	16.8	16.9	17.0	17.1	17.2	17.3	17.4	17.5	17.6	17.7	17.8	17.9	18.0	18.1	18.2	18.3	18.4	18.5	18.6	18.7	18.8	18.9	19.0	19.1	19.2	19.3	19.4	19.5	19.6	19.7	19.8	19.9	20.0	20.1	20.2	20.3	20.4	20.5	20.6	20.7	20.8	20.9	21.0	21.1	21.2	21.3	21.4	21.5	21.6	21.7	21.8	21.9	22.0	22.1	22.2	22.3	22.4	22.5	22.6	22.7	22.8	22.9	23.0	23.1	23.2	23.3	23.4	23.5	23.6	23.7	23.8	23.9	24.0	24.1	24.2	24.3	24.4	24.5	24.6	24.7	24.8	24.9	25.0	25.1	25.2	25.3	25.4	25.5	25.6	25.7	25.8	25.9	26.0	26.1	26.2	26.3	26.4	26.5	26.6	26.7	26.8	26.9	27.0	27.1	27.2	27.3	27.4	27.5	27.6	27.7	27.8	27.9	28.0	28.1	28.2	28.3	28.4	28.5	28.6	28.7	28.8	28.9	29.0	29.1	29.2	29.3	29.4	29.5	29.6	29.7	29.8	29.9	30.0	30.1	30.2	30.3	30.4	30.5	30.6	30.7	30.8	30.9	31.0	31.1	31.2	31.3	31.4	31.5	31.6	31.7	31.8	31.9	32.0	32.1	32.2	32.3	32.4	32.5	32.6	32.7	32.8	32.9	33.0	33.1	33.2	33.3	33.4	33.5	33.6	33.7	33.8	33.9	34.0	34.1	34.2	34.3	34.4	34.5	34.6	34.7	34.8	34.9	35.0	35.1	35.2	35.3	35.4	35.5	35.6	35.7	35.8	35.9	36.0	36.1	36.2	36.3	36.4	36.5	36.6	36.7	36.8	36.9	37.0	37.1	37.2	37.3	37.4	37.5	37.6	37.7	37.8	37.9	38.0	38.1	38.2	38.3	38.4	38.5	38.6	38.7	38.8	38.9	39.0	39.1	39.2	39.3	39.4	39.5	39.6	39.7	39.8	39.9	40.0	40.1	40.2	40.3	40.4	40.5	40.6	40.7	40.8	40.9

10



Ilustre Municipalidad de Quillón

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS ESPECIALES A CIUDADANOS Y OTROS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025"

SERVICIO	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS ESPECIALES A CIUDADANOS Y OTROS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025	
	DETALLE	LUGAR DE ENTREGA
FECHA	Mayo a agosto de 2025	Bodega Municipal, Ilustre Municipalidad de Quillón
FORMA DE PAGO	Estado de pago	
TIPO	Galvano de 33x20 cm	
Cantidad	40	
PRESUPUESTO DISPONIBLE \$ 1.500.000.- IVA INCLUIDO		
Galvano de 33x20 cm, más caja de madera personalizada.		
• Base de acrílico de 8mm • Sobre lámina de matalex oro • Terminaciones acrílico negro 3mm • Distanciadores con impresión 3d		





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPAN

ACTA DE EVALUACIÓN DE COTIZACIONES Y SELECCIÓN DE PROVEEDOR PROCEDIMIENTO COMPRA ÁGIL

Quillón, 28 de mayo de 2025

COMPRA ÁGIL ID N°1030177-49-COT25

"ADQUISICIÓN DE GALVANOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025"

UNIDAD SOLICITANTE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
Nº FICHA TÉCNICA /FECHA	Nº18	23-05-2025		
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$1.500.000.-			
RECURSOS	MUNICIPALES	X	EXTERNOS	
FECHA PUBLICACIÓN	INICIO	27-05-2025	CIERRE	28-05-2025
Nº DE COTIZACIONES RECIBIDAS	3			

ORDEN DE SELECCIÓN

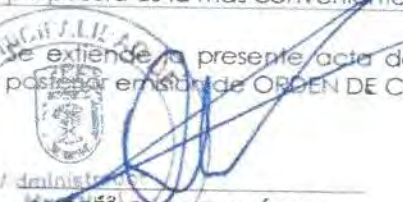
(Incorporar líneas según sea las cotizaciones recibidas)

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	ANÁLISIS DE COTIZACIONES
1	ANDREA ANGELICA MUNOZ TORO [REDACTED]	\$1.187.620	Cumple con los términos de referencia establecido en la EET
2	IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMMODITAS COMPANIA LIMITADA 76.164.008-9	\$1.470.840	Cumple con los términos de referencia establecido en la EET
3	LASER CHILLAN SPA 77.667.893-7	\$1.475.600	Cumple con los términos de referencia establecido en la EET

Analizadas las cotizaciones, se selecciona al proveedor **ANDREA ANGELICA MUÑOZ TORO**, RUT [REDACTED] por un total de **\$1.187.620.-**, de acuerdo a la siguiente justificación:

Las ofertas recibidas cumplen con los términos de referencia establecidos en las Especificaciones Técnicas (EET). Dentro de las tres cotizaciones presentadas, la oferta de la Sra **Andrea Angélica Muñoz Toro** resulta ser la más económica. Por lo tanto, se considera que su propuesta es la más conveniente para la Municipalidad.

Se extiende la presente acta de evaluación, a petición de la DIRECCIÓN DE SECPAN, para posterior emisión de ORDEN DE COMPRA.


ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


PROFESIONAL CARLOS VILLALOBOS RAMOS
PROFESIONAL ALCALDIA
DE QUILLÓN

Rut : 69.141.400-0

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-42-2206600-640

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
QUILLON

Unidad de Compra : ADMINISTRACIÓN

Fecha Envío OC. : 28-05-2025 13:39:54

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1030177-48-AG25

SEÑOR (ES) : ANDREA ANGELICA MUNOZ TORO

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICIÓN DE GALVANOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025, Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1030177-49-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 18 De Septiembre #250 Quillón Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : 18 De Septiembre #250 Quillón Región del Ñuble

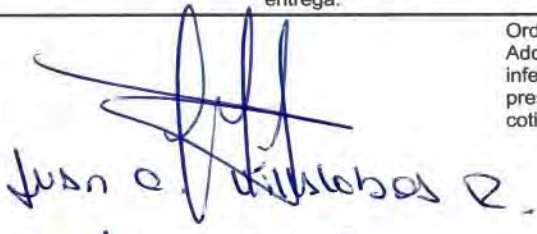
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49101704	Galvanos	40 Unidad	Galvanos de 33x20 cm., más caja de madera personalizada, con base de acrílico de 8 mm. sobre lámina de matalex oro, terminaciones acrílico negro 3mm., distanciadores con impresión 3D, detalles según Términos de Referencia adjuntos. La entrega de los galvanos será parcializada desde mayo a agosto de 2025, por lo que la facturación debe ser por cada entrega.	Galvanos de 33x20 cm., más caja de madera personalizada, con base de acrílico de 8 mm. sobre lámina de matalex oro, terminaciones acrílico negro 3mm., distanciadores con impresión 3D, según Términos de Referencia adjuntos.	24.950,00	0,00	0,00	998.000

Ob Galvanos

24 JUN 2025


24 JUN 2025 17400183-P

Orden de Compra
Adquisición igual o
inferior a 30 UTM (Debe
presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	998.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	998.000
19% IVA	\$	189.620
Total	\$	1.187.620

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152212003 del sistema SMC F. TECNICA N°18.

Fuente Financiamiento: 2152212003

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE GALVANOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS, EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2025, Orden de Compra código: 1030177-48-AG25 dirigida a ANDREA ANGELICA MUNOZ TORO.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1030177-1-PC25 / 215-2)

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO N° 058/25

“Servicio de Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el Marco de Actividades Municipales año 2025”

Quillón, 01 de julio de 2025

Por medio del presente, conforme a la contratación del servicio denominado “**Servicio de Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el Marco de Actividades Municipales año 2025**”. Contratado a través de **Compra Ágil ID 1030177-49-COT25** y **Orden de Compra N° 1030177-48-AG25**, de fecha 28 de mayo de 2025, y según **Ficha Técnica N°18** del 23 de mayo de 2025, certifico:

Que el proveedor **ANDREA ANGELICA MUÑOZ TORO** RUT [REDACTED] ha dado cumplimiento Total a lo solicitado en los términos de referencia.

De acuerdo a lo informado en proceso de contratación cotización, regida por los términos de referencia, ajustándose al detalle de lo solicitado, donde se detalla la totalidad del servicio requerido.

Propuesta técnica	Cumplimiento	Observación
Servicio de Adquisición de Galvano, actividad de Conmemoración Día del Comercio, segunda etapa entrega en terreno	Cumple 100%	Cumple con lo propuesto en cotización

Considerando todo el detalle anterior señalado, el proveedor cumple totalmente con lo requerido en los términos de referencia mediante la compra ágil, según la orden de compra N° 1030177-48-AG25.

Multas

No existe incumplimiento, no corresponde aplicación de multa.

Observaciones generales

Sin observaciones



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ITS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/jcvr

Distribución: Archivo, por correo electrónico a Alcaldía,
Pago Proveedores, Adquisiciones

RESPALDO INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO N° 58/25



**DETALLE DEL REQUERIMIENTO SEGÚN INFORME
TÉCNICO DEL SERVICIO N° 58/25**

Orden de Compra N° 1030177-48-AG25:

Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Total
Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el marco de actividades municipales	40	\$ 29.690,5	\$ 1.187.620

Monto total, \$ 1.187.620

.....

Facturado según requerimiento:

Mes	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	Total
Mayo	Galvano Act. Conmemoración 69 años Canal Quillón	1	\$ 29.691	\$ 29.691
Junio	Galvano Act. Día del Comercio	16	\$ 29.691	\$ 475.048
Junio	Galvano Act. Día del Comercio en Terreno	6	\$ 29.691	\$ 178.143

Monto total, \$ 682.882

.....

Saldo:

Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Total
Adquisición de Galvanos de Reconocimiento a Ciudadanos Destacados, en el marco de actividades municipales	17	\$ 29.690	\$ 504.738

DATOS CUENTA BANCARIA

Andrea Muñoz Toro

[REDACTED]

Banco de Chile

Cuenta Corriente

[REDACTED]

[REDACTED]

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 23921-

QUILLÓN, 23 MAYO 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2025;
2. Programa N° 11/2025 denominado **"Reconocimiento especiales a ciudadanos y otros en el marco de actividades municipales año 2025"**, de Administración Municipal;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05/25 de fecha 03.01.2025;
4. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.972, de fecha 07 de julio de 2023, Reglamento de Condecoraciones de la Ilustre Municipalidad de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.558, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila como administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 399, de fecha 19 de enero de 2025, que aprueba subrogancia del secretario municipal;
10. Ley 19.925, sobre expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones;
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

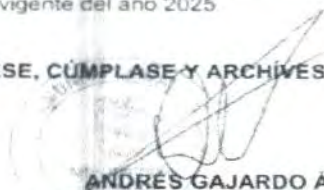
DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa N° 11 denominado: **"Reconocimiento especiales a ciudadanos y otros en el marco de actividades municipales año 2025"**, de Administración Municipal;
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no podrá exceder de **\$ 1.500.000** (un millón quinientos mil pesos) IVA incluido, que serán imputado al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia" del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

DISTRIBUCIÓN:
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
GABINETE Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ARCHIVO SECMU

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL N° 011/2025

Programa de reconocimiento especiales a ciudadanos y otros en el marco de actividades municipales año 2025.

Quillón, 22 de mayo de 2025

MATERIA: Programa de reconocimiento especiales a ciudadanos y otros en el marco de actividades municipales año 2025

INTRODUCCIÓN: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en conformidad con lo establecido en el artículo 1°, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, reconoce que el Estado está al servicio de la persona humana y que su finalidad esencial es promover el bien común. Para alcanzar este propósito, corresponde al Estado —y a sus órganos— generar las condiciones sociales necesarias para que todos los integrantes de la comunidad nacional puedan lograr su pleno desarrollo espiritual y material, en un marco de respeto a los derechos y garantías que consagra la Constitución.

En este contexto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades están facultadas para desarrollar, dentro de su territorio, funciones vinculadas al fomento de actividades de interés común en el ámbito local. Estas funciones abarcan áreas como la educación, la cultura, la salud pública, la protección del medio ambiente, la asistencia social y jurídica, la capacitación, la promoción del empleo y del desarrollo productivo, así como la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección integral de los mismos. Dichas funciones pueden llevarse a cabo de manera directa o en colaboración con otros órganos del Estado.



Quillón

Considerando lo anterior, y en virtud del Decreto Alcaldicio N° 3.972, de fecha 7 de julio de 2023, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Ilustre Municipalidad de Quillón, se hace necesaria la adquisición de distinciones que permitan dar cumplimiento a dicho reglamento. Estas condecoraciones tienen por finalidad reconocer, estimular y premiar la destacada labor de ciudadanos, vecinos e instituciones que hayan contribuido significativamente al progreso, desarrollo o posicionamiento de la comuna. Los reconocimientos serán otorgados en el contexto de actividades conmemorativas, ceremonias oficiales, actos públicos u otras instancias relevantes organizadas por el municipio.

OBJETIVO: Adquirir las distinciones necesarias para dar cumplimiento al Reglamento de Condecoraciones de la Ilustre Municipalidad de Quillón, con el propósito de reconocer y premiar públicamente a ciudadanos, ciudadanas, vecinos, vecinas e instituciones que hayan demostrado un compromiso destacado con el desarrollo, el progreso o la promoción del conocimiento de la comuna, en el marco de actividades oficiales, ceremonias u otros actos relevantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adquirir condecoraciones y distinciones de calidad, acordes al protocolo institucional y al Reglamento de Condecoraciones vigente.
- Contar con los elementos necesarios para distinguir a personas naturales o jurídicas que hayan realizado aportes significativos al desarrollo social, cultural, económico o comunitario de la comuna de Quillón.
- Facilitar la entrega oportuna y adecuada de reconocimientos en el marco de actividades conmemorativas, actos oficiales, ceremonias públicas u otras instancias relevantes organizadas por la Ilustre Municipalidad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia, participación y compromiso ciudadano mediante el reconocimiento público de acciones meritorias.

Quillón

JUSTIFICACIÓN: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en su compromiso con la promoción del bien común y el fortalecimiento del tejido social, reconoce la importancia de destacar públicamente a aquellas personas e instituciones que han contribuido de manera significativa al desarrollo y progreso de la comuna. En virtud de lo establecido en el Reglamento de Condecoraciones, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 7 de julio de 2023, se contempla la entrega de distinciones como una herramienta concreta de reconocimiento institucional.

La adquisición de estas condecoraciones resulta necesaria para cumplir con dicho reglamento y para garantizar la adecuada realización de actividades oficiales, actos públicos y ceremonias donde se reconozca el mérito, la trayectoria y el compromiso de vecinos, vecinas y organizaciones que han aportado al bienestar de la comunidad.

Estas acciones no solo fortalecen el sentido de identidad local, pertenencia y participación ciudadana, sino que también estimulan conductas positivas que contribuyen al desarrollo integral del territorio. Reconocer públicamente estos aportes constituye, además, un acto de justicia simbólica y de valoración de las buenas prácticas, alineado con los principios de transparencia, equidad y promoción de valores ciudadanos que guían la gestión municipal.

ACTIVIDAD: Durante el año 2025, se contempla la realización de diversas actividades oficiales y conmemorativas organizadas por la Ilustre Municipalidad de Quillón, tales como el Día del Comercio, aniversarios de instituciones de relevancia local, la conmemoración del Día del Bombero, Fiestas Patrias, el Día del Profesor, el Aniversario Comunal, entre otras. En el marco de dichas instancias, se hace necesario contar con distinciones institucionales que permitan reconocer públicamente a ciudadanos, vecinas, vecinos e instituciones que han realizado aportes significativos al desarrollo, identidad y bienestar de la comuna.

Quillón

BENEFICIARIOS: Los beneficiarios de esta iniciativa serán ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Quillón, así como también vecinos, vecinas e instituciones —públicas o privadas— u otros que, a juicio de la Ilustre Municipalidad, hayan realizado aportes significativos al desarrollo social, cultural, educativo, económico o comunitario de la comuna.

Estos reconocimientos estarán orientados a destacar el compromiso, la trayectoria y las acciones meritorias que hayan contribuido al bienestar general, fortaleciendo así la identidad local y promoviendo valores de participación, solidaridad y servicio público.

DE LA FECHA: Las actividades de entrega de distinciones se desarrollarán entre los meses de mayo y diciembre del año 2025, en el marco de ceremonias, actos conmemorativos y celebraciones oficiales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Quillón.

INVITADOS: En las distintas ceremonias, actos conmemorativos y celebraciones oficiales programadas por la Ilustre Municipalidad de Quillón, se contempla la participación de autoridades y actores relevantes a nivel comunal, provincial y regional, con el objetivo de dar realce a cada actividad y fortalecer los vínculos institucionales con los distintos órganos del Estado.

Asimismo, se prioriza la inclusión activa de la comunidad, especialmente de aquellas personas directamente beneficiadas, acciones o iniciativas que se conmemoran o reconocen en dichas instancias.

Los invitados considerados incluyen, entre otros, a las siguientes autoridades y actores:

- Gobernador Regional de Ñuble
- Delegado Presidencial de la Región de Ñuble
- Senadores y Diputados de la Región de Ñuble
- Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMIs), según la naturaleza e interés de cada actividad
- Consejeros Regionales de Ñuble
- Concejales de la comuna de Quillón

Quillón

- Otras autoridades locales, provinciales o nacionales pertinentes
- Representantes de organizaciones sociales, juntas de vecinos, instituciones educativas y comunitarias
- Ciudadanos y ciudadanas

Esta participación contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia, el reconocimiento público y la articulación entre el gobierno comunal y los distintos niveles del Estado.

DEL GASTO: El detalle de los gastos del presente programa será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2025:

Requerimiento	Ítem	Unidad	Monto
Gastos de representación, protocolo y ceremonial	215 22 12 003 SP 01	Alcaldía	\$ 1.500.000
Total, de la propuesta			\$ 1.500.000


ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/jcvr

Distribución: Archivo, Secretaría Municipal, Gabinete, Alcaldía, Adquisiciones, Administración y Finanzas.

Quillón

De: profesionalalcaldia@quillon.cl
Enviado el: sábado, 21 de junio de 2025 15:51
Para: 'crisamimpresiones@gmail.com'
CC: 'Nathali Cid'; 'administradormunicipal@quillon.cl'
Asunto: SOLICITA GALVANOS
Datos adjuntos: Condecoraciones 2.docx

Estimada Andrea Muñoz Toro

Junto con saludarle por medio de la presente y en virtud de la Orden de Compra 103177-48-AG25, se solicita 6 Galvano en virtud de la actividad de "Conmemoración Nacional del Día del Comercio", se adjuntan texto en archivo adjunto.

Lo anterior para ser entregado el martes de 24 junio del presente.

Sin otro particular



JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS

PROFESIONAL ALCALDIA

Municipalidad de Quillón

profesionalalcaldia@quillon.cl

www.quillon.cl

| 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile

| ☎ Tel. +56931844376 Anexo 138



ALTO...!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos